

Fracción XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones

Tetiz, Yucatán a 04 de Noviembre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: 013/11-2014

C. Silvia Paloma Sosa Puc
Titular de la UMAIP de Tetiz
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones

Que se hubiere generado durante el período comprendido Enero 2014 a Septiembre 2014 relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III y XII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período comprendido Enero 2014 a Septiembre 2014 no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente




C. Nora Geny Pérez Puc
Secretaria Municipal DE Tetiz Yucatán



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
TETIZ, YUCATÁN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:


Silvia Paloma Sosa Puc

Fecha de actualización de la información: 04 de Noviembre - 2014